



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

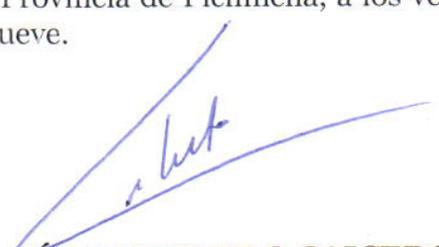
- Que**, en la efeméride fundacional de **POMASQUI** se congrega la comunidad para celebrar jubilosos por el valioso aporte de ciudadanos e instituciones para procurar el bienestar colectivo;
- Que**, con el trabajo mancomunado de ciudadanos comprometidos y visionarios, se forja la **PARROQUIA POMASQUI** conjugando esfuerzos y voluntades para enaltecer los valores identitarios del Ecuador promover el desarrollo socio-económico y productivo de la comunidad;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue el permanente esfuerzo y amplia visión social que plasma la población de **POMASQUI** para propiciar nuevas condiciones y realidades en función del desarrollo de la parroquia y del país; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

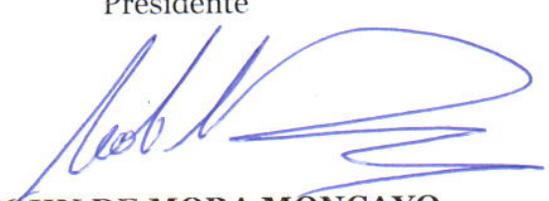
ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA POMASQUI**, jurisdicción del cantón Quito, provincia de Pichincha, al celebrar su **CUADRINGÉSIMO CUADRAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de fundación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de julio de dos mil diecinueve.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente



DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal